

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11983

ACUERDO de 5 de julio de 2005, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, convocadas por anterior Acuerdo de 19 de abril de 2005, se procede al nombramiento del Tribunal calificador n.º 1, y se señala la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo anunciado por Acuerdo de 6 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 10) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 130 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 26 de abril), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión del día 5 de julio de 2005, en aplicación de las normas D), G) e I) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar las relaciones de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, contenidas en el Anexo I al presente Acuerdo.

Segundo.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, con la relación definitiva de aspirantes excluidos, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las

mismas. Igualmente las citadas listas podrán ser consultadas en las páginas web: <http://www.justicia.es> y <http://www.poderjudicial.es>

Tercero.-El primer ejercicio de la oposición se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2005, de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, con el reparto de opositores que se relaciona en el anexo II de este Acuerdo, determinándose los lugares y hora de celebración por posterior Acuerdo, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la norma G) de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por los miembros que se expresan en el anexo III de este Acuerdo.

Quinto.-Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formule recurso de reposición ante la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, en el plazo de un mes, contado también a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de julio de 2005.-El Presidente, José Luis Requero Ibáñez.

ANEXO I.A

Relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005

Podrá consultarse en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y en las páginas web: <http://www.justicia.es> y <http://www.poderjudicial.es>

ANEXO I.B

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Provincia	Ciudad examen	(1)	(2)
1	Alonso Ayala, Natalia	46.835.719	Madrid.	Madrid.	E3	L
2	Álvarez-Buylla Naharro, Alfonso	9.440.892	Asturias.	Valladolid.	E1	L
3	Arcellares Gil, Judit	78.890.972	Vizcaya.	Madrid.	A	L
4	Ceñal Bretones, Ramón	72.132.090	Cantabria.	Madrid.	A	L
5	De la Rubia Almuíña, Marta	36.149.530	Toledo.	Madrid.	A	L
6	Estrada Álvarez, Asunción	4.170.649	Toledo.	Madrid.	B	L
7	Fernández del Campo, Francisco Javier	14.599.715	Vizcaya.	Madrid.	A	L

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Provincia	Ciudad examen	(1)	(2)
8	Fernández Crehuet López, Cristina	74.662.710	Granada.	Granada.	A	L
9	Huete Díaz, María del Mar	74.657.284	Granada.	Granada.	A	L
10	Jiménez Zapata, Lidia	46.838.170	Madrid.	Madrid.	A	L
11	López Ruiz, Ana María	26.487.431	Granada.	Granada.	E2	L
12	Maldonado Guerrero, Francisca Eugenia	23.768.263	Murcia.	Madrid.	B	L
13	Martínez Domínguez, Helena Cristina	76.250.415	Sevilla.	Granada.	A	L
14	Martínez González, Iván	9.439.438	Asturias.	Valladolid.	E1	L
15	Martínez Hulin, Beatriz	25.093.079	Málaga.	Granada.	B	L
16	Mateo Zabala, Mariano Jesús	71.125.120	Madrid.	Madrid.	A	L
17	Morales Quinto, Ana Cristina	52.441.596	Navarra.	Madrid.	A-E3	L
18	Moreno Soler, Francisco	39.649.615	Tarragona.	Barcelona.	A	L
19	Navarro García, Clara	70.870.807	Madrid.	Madrid.	B	L
20	Noreña Ochaíta, Esperanza	47.019.673	Madrid.	Madrid.	A	L
21	Pérez Fernández, Ana	36.112.624	Pontevedra.	Valladolid.	E3	L
22	Polo Alba, Lydia	34.799.734	Murcia.	Madrid.	B	L
23	Prieto Juárez, Carlos	53.689.253	Málaga.	Granada.	A-B-D	L
24	Puchol Soriano, María Teresa	48.435.907	Zaragoza.	Barcelona.	C	L
25	Sacristán Romero, Francisco	33.504.504	Madrid.	Madrid.	E2	L
26	Sánchez Baye, José Antonio	40.345.623	Granada.	Granada.	B	L
27	Sánchez Ramos, Olga	25.482.637	Zaragoza.	Barcelona.	A	L
28	Touriño Araujo, Manuel Jesús	35.295.258	Pontevedra.	Valladolid.	A	L

(1) Causas de exclusión:

- A Instancia presentada fuera de plazo.
- B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- C No haber firmado la solicitud.
- D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
- E No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

- F No presentar el impreso de solicitud normalizada.

(2) Turno (Libre o discapacitado).

ANEXO II**Distribución de opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005**

Examen en Barcelona. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Examen en Granada. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Burgos, A Coruña, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Examen en Madrid. Resto de opositores.

ANEXO III**Tribunal calificador número 1 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005**

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan José Martín-Casallo López, Fiscal de Sala.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig, Fiscal.

Ilma. Sra. D.ª Carmen Ballester Ricart, Fiscal.

Ilma. Sra. D.ª María Paz Redondo Gil, Magistrada.

Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández-Espinar López, Magistrado.

Ilmo. Sr. D. Alberto Montón Redondo, Catedrático de Derecho Procesal.

Sra. D.ª Macarena Arce Morell, Abogada del Estado.

Sra. D.ª Aurora Pérez Bejarano, Abogada.

Vocal-Secretaria: Sra. D.ª María Emilia Carretero Lopategui, Secretaria judicial de la primera categoría.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11984

ORDEN AEC/2220/2005, de 22 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer una plaza de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convocada por Orden AEC/1300/2005, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 12 de mayo).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (plaza de la Provincia, 1, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la calle María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.-Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 5 de mayo de 2005, un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes omitidos subsanen los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.